

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

35/26

## AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

### A N U N C I O APROBACIÓN INICIAL

#### **ANUNCIO SOBRE EL EXPEDIENTE 2025/409840/005-900/00002, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO PARA EL EJERCICIO 2026**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez-Blanco para el ejercicio 2026, así como las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el referenciado ejercicio, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Presupuesto General para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario en sesión extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2025, ha estado expuesto al público mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm.235, de fecha 9 de diciembre de 2025 (anuncio 3442/25, pág. 29) por plazo de quince días (15) hábiles, desde el 4 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna.

Por tanto, el Presupuesto General para el ejercicio 2026 ha quedado elevado a definitivo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL), procediéndose a continuación a su inserción en el BOP resumido por capítulos junto con la Plantilla de Personal de la Entidad.

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTOS DE INGRESOS		
CAP.1	IMPUESTOS DIRECTOS	667.341,41€
CAP.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	102.000,00€
CAP.3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	124.056,40€
CAP.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	805.983,94€
CAP.5	INGRESOS PATRIMONIALES	46.001,00€
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.745.382,75€</b>
CAP.6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAP.7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>
CAP.8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP.9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>1.745.382,75€</b>

PRESUPUESTOS DE GASTOS		
CAP.1	GASTOS DE PERSONAL	816.278,26€
CAP.2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	555.811,50€
CAP.3	INTERESES	3.100,00 €
CAP.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.100,00€
CAP.5	FONDO CONTINGENCIA	0,00€
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.452.289,76 €</b>
CAP.6	INVERSIONES REALES	170.800,00€
CAP.7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.141,40
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>292.941,40 €</b>
CAP.8	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP.9	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>1.745.231,16 €</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

## PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº	GRUPO	NIVEL C. D.	SITUACIÓN
<b>1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL</b>				
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	1	A1	29	VACANTE
<b>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
<b>2.1. SUBESCALA AUXILIAR</b>				
ADMINISTRATIVO REGISTRO, URBANISMO Y GESTIÓN PATRIMONIAL	1	C1	18	VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO PADRÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA	1	C2	18	VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA –INTERVENCIÓN	1	C2	18	PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	1	C2	18	PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	1	C2	18	PROPIEDAD
<b>3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>				
<b>3.1. POLICÍA LOCAL</b>				
POLICÍA LOCAL	1	C1	18	PROPIEDAD
<b>3.2. PERSONAL OFICIOS</b>				
ENCARGADO PERSONAL DE OFICIOS	1	C1	16	PROPIEDAD
<b>3.3 ARQUITECTO TÉCNICO</b>				
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	22	VACANTE

## PLAZAS SUJETAS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº	GR.	NIVEL C. D.	SITUACIÓN
DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	1	C1	--	TEMPORAL
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	E	14	FIJO
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	E	14	FIJO
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	E	14	FIJO
LIMPIADORA TIEMPO PARCIAL	1	E	9	TEMPORAL
PERSONAL DE LIMPEZA	3	E		FIJO
MONITOR DEPORTIVO	1	C2	14	FIJO
DIRECTOR BANDA MUNICIPAL. TIEMPO PARCIAL	1	A2	20	TEMPORAL
MONITORES MÚSICA. TIEMPO PARCIAL	2	B	10	TEMPORAL

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el PLAZO DE DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Vélez-Blanco, a siete de enero de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana María López López.